

BUENAS TARDES, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ENRIQUE BENITEZ OJEDA.

SALUDO AL PROFESOR ADRIAN VALLES MARTÍNEZ PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

CON EL MAS PROFUNDO RESPETO SALUDO A LOS INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO Y PARTICULARMENTE A QUIENES CONFORMAN LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 48, 55 fracción XXXVII y 70 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y al acuerdo emitido el 27 de marzo de 2012, por los Diputados Integrantes de la Gran Comisión del esta Honorable Legislatura del Congreso del Estado de Durango, manifiesto que es un honor ser parte de este ejercicio de rendición de cuentas, como una expresión legítima de la colaboración entre los poderes del Estado y de la vida democrática del mismo.

Es un gran reto fortalecer el Estado Mexicano con instituciones confiables, en las cuales la credibilidad en ellas sea la constante y la opacidad su excepción.

Señores Legisladores, con el fin de informar sobre las acciones y logros de la dependencia que me honro en dirigir y para hacer de su conocimiento la situación que guarda la administración pública, en el rubro de procuración de justicia, me permito exponer lo siguiente:

El secuestro es uno de los delitos que más lesionan a la sociedad, afectando la vida, la libertad y la economía de las personas. Ante esto la Fiscalía General del Estado ha implementado acciones y estrategias para combatirlo.

Con base en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, los Estados adquirieron el compromiso de conformación, desarrollo y fortalecimiento de Unidades Especializadas en Combate al Secuestro.

Asimismo en la XXI Reunión de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se firmaron las bases de colaboración para la creación de las citadas Unidades, con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo Nacional ya señalado, el 2 de julio de 2009 el entonces procurador General de Justicia en el Estado, firmó el acuerdo de Creación de la Unidad Especializada en Combate al secuestro.

Al respecto se señala que al asumir la suscrita el cargo, la conformación de la Unidad de Combate al secuestro se encontraba en el último lugar Nacional, lográndose en el siguiente trimestre un avance considerable ya que del último lugar se avanzó al lugar número diecinueve y se continuará con los trabajos para la conformación definitiva de la citada Unidad, de acuerdo al esquema diferenciado que se estableció con base en la incidencia delictiva que el Estado tiene en ese delito, siendo catalogado en una incidencia **media baja por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública** y la **Procuraduría General de la República**.

Con dicho fin se encuentran en capacitación impartida por parte de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, 9 elementos investigadores para obtener los conocimientos necesarios para la negociación, manejo de crisis, investigación de campo y de gabinete para completar la integración de la Unidad de Combate al Secuestro.

Respecto de los resultados obtenidos por la Fiscalía en el Combate a este Delito hago del conocimiento de este pleno que en lo que va de esta administración se ha logrado la desarticulación de **21 bandas de secuestradores con 94 personas detenidas.**

Asimismo, se han obtenido sentencias condenatorias en contra de 3 integrantes de una banda de secuestradores por 47, 30 y 33 años de prisión emitidas en los meses de marzo, abril y julio de 2011 respectivamente, condenándoseles además al pago de multas por las cantidades de **\$213,250.00, 117,677.20 y 132,362.10** y a pagar de manera mancomunada y solidaria la cantidad de **\$685,862.00** por concepto de reparación del daño.

Además, se obtuvo sentencia condenatoria en contra de otros 2 secuestradores, por el delito de **secuestro agravado por 55 años de prisión y al pago de \$500,000.00 pesos como concepto de multa.**

Se obtuvo otra sentencia en contra de un secuestrador **por 27 años de prisión y el pago de la reparación del daño por \$11,400.00.**

Se reconoce que aún falta mucho por hacer, por lo que se continúa trabajado con el fin de erradicar en el Estado de Durango este delito, por lo que en este año se implementará en la Vice Fiscalía de la Región Laguna una Unidad Especializada en el Combate al Delito de Secuestro que conozca de los hechos que se susciten en la esa región.

Otro delito que lesiona a la sociedad en su patrimonio es el robo, el robo a casa habitación y el robo de vehículos, al respecto me permito hacer del conocimiento de este Honorable Congreso que:

Al asumir el cargo como Fiscal General del Estado existía una queja muy sentida por parte de la sociedad por la liberación de personas dedicadas al robo, siendo que consideraban que el criterio de oportunidad establecido por el nuevo sistema de justicia penal era la puerta giratoria para la liberación de los mismos.

Ante lo ya señalado, se realizaron mesas de trabajo y discusión sobre el tema con las corporaciones policiacas aprehensoras como son, la Secretaria de Seguridad Pública Estatal, Municipal y la Dirección Estatal de Investigación.

Entre las medidas tomadas, se capacitó a los agentes en el llenado de las actas de detención para evitar que las personas salgan por errores o deficiencias en el llenado. También se les instruyó en relación a los caso en los que se considera que existe flagrancia.

Asimismo, se determinó la delimitación del criterio de oportunidad, por lo que se procedió a judicializar todos aquellos casos en los que las personas anteriormente hubieran participado en la comisión de alguno de los delitos de robo.

Para lograrlo, se procedió a fichar a los imputados que son puestos a disposición de la Fiscalía General con el fin de que se detecte de inmediato si esta persona tuvo con anterioridad otro ingreso y en su caso no concederle el beneficio del criterio de oportunidad.

Se realizaron 7 cateos solicitados por el Agente del Ministerio Público ante el Juez, en negocios que se dedican a la compra venta de chatarra, y que se tenía detectado que compraban autopartes robadas o cobre.

Se acordó con las corporaciones encargadas de la prevención de los delitos que se realizarían rondines más constantes en las zonas de mayor incidencia delictiva para inhibir la comisión, se ha participado con la Secretaria de Seguridad Pública en la estrategia denominada "*jóvenes por la vida*".

Con estas acciones en el último trimestre del 2011, se logró **una disminución de un 28% en la comisión del robo, un 42% en la comisión de robo con violencia, un 26% en el delito de robo sin violencia, estos datos son del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. También se logró una disminución del 33% en el robo de vehículos a nivel estatal, según la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.**

La delincuencia, en sus múltiples formas de operación y financiamiento ha cometido homicidios en contra de gremios de profesionistas en el Estado, respecto a este tema me permito informarles que:

Ante el reclamo del gremio de los abogados en el estado, se creó la Fiscalía de Delitos de Homicidio y de Privación de la libertad Personal en Contra de Abogados. Esta Fiscalía investiga los delitos cometidos contra profesionistas, particularmente abogados y fueron ellos precisamente los que propusieron a quien la encabeza.

En la citada Fiscalía se radicaron 10 expedientes de los cuales 8 se iniciaron por el delito de homicidio, 2 por el delito de homicidio en grado de tentativa. Asimismo se coadyuva en la integración de 4 expedientes por el delito de homicidio radicados en mesas foráneas. Se resolvió 1 por el delito de homicidio y 1 por homicidio en grado de tentativa.

En otras Mesas investigadoras tanto de la capital como foráneas, se radicaron 13 expedientes, por el delito de homicidio y 1 por homicidio en grado de tentativa, habiéndose resuelto 5 de homicidio y 1 de homicidio en grado de tentativa.

Del total de 28 expedientes, 25 son por homicidio, 3 por homicidio en grado de tentativa; se resolvieron 6 por homicidio y 2 por homicidio en grado de tentativa.

En lo que va de la administración de la que comparece se han suscitado 5 casos que lesionan a profesionistas, 4 homicidios y 1 homicidio en grado de tentativa, 3 de los homicidios se resolvieron así como el caso de homicidio en grado de tentativa.

De los 28 casos registrados en la Fiscalía General se efectuaron, 1 en 2007, 4 en 2008, 7 en 2009, 11 en 2010, 3 en 2011 y 2 en 2012.

Se continúa con la integración de los expedientes con el fin de conocer el paradero de los probables responsables, todas y cada una de las indagatorias se encuentra atendidas y con diligencias realizadas de manera reciente en este mes y el anterior.

Con el fin de contar con instituciones de procuración de justicia y de seguridad pública confiables, dentro de los compromisos enmarcados en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2016, y las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se especifica la práctica de evaluaciones de control de confianza:

A ese respecto le informo que la responsabilidad de realizar los exámenes de control de confianza la tiene la Secretaría de Seguridad Pública del Estado ya que esta Institución tiene a su cargo el Centro Estatal de Control de Confianza.

De acuerdo con los compromisos adquiridos por los Gobernadores del país en el Consejo Nacional de Seguridad pública se estableció un esquema diferenciado para el cumplimiento de la evaluación de todos los policías del país (Federales, estatales y municipales) a mas tardar en diciembre de 2013.

La Secretaría de Seguridad Pública Estatal, ha dado prioridad a la evaluación de la policía acreditable para la conformación del primer módulo, posteriormente a las policías municipales y finalmente continuará con los elementos adscritos a la Fiscalía de acuerdo con las capacidades con las que cuenta el Centro Estatal.

Es importante destacar que para la conformación de la Unidad de Combate al Secuestro se requiere que todos los elementos estén evaluados y aprobados.

Por otro lado a los altos mandos de la Fiscalía se les evalúa en un Centro de Control del Confianza Federal y hasta este momento se han evaluado 43 mandos de los que se ha recibido de manera parcial los resultados teniendo en el caso de los ya recibidos 4 personas no aptas que ya no se encuentran laborando en la Fiscalía.

Asimismo, se ha evaluado a 30 elementos de la Dirección Estatal de Investigación quienes conforman un grupo interdisciplinario de capacitadores y la Unidad de Combate al Secuestro.

Un tema muy controvertido y polémico a nivel nacional son las fosas clandestinas en el Estado, al respecto informo que la Fiscalía General del Estado trabaja en el esclarecimiento de esos lamentables hechos:

Quiero informar que en el Municipio de Durango se localizaron 8 fosas de las que se exhumaron 301 cuerpos y hasta este momento han sido identificados 53.

En el Municipio de San Juan del Río, se localizó una fosa más de la que se exhumaron 9 cuerpos y se identificó uno de ellos.

En el **Municipio de Lerdo, se localizaron 2 fosas** clandestinas de las que se exhumaron 10 **Cuerpos, 6 de ellos ya fueron identificados. En este caso se encuentran detenidos 7 probables responsables.**

En **Santiago Papasquiaro**, se ubicó **una fosa más de la que se exhumaron 8 cuerpos** y por último en el **Municipio de Cuencamé** se encontró otra fosa con tres cuerpos y aquí fueron detenidas **3 personas como presuntos responsables.**

En total han sido localizadas 13 fosas en el estado, de las que fueron exhumados 331 cuerpos, 22 de sexo femenino, 303 de sexo masculino y 6 no valorables. De estos han sido identificados ya 60.

Se cuenta ya con 24 dictámenes de ADN coincidentes de cuerpos y familiares, pendientes de acudir a reclamar los cuerpos. A la fecha se encuentran detenidas un total 10 personas.

En cuanto a los procedimientos de identificación se hizo el siguiente trabajo:

- **Intervenciones en Odontología y radiografías de cráneo en todos los casos**
- **Impresiones dentales y modelos de estudio en 284 casos**

Fijación Fotográfica en las 331 necropsias

Se levantaron 128 huellas dactilares..

En todos los casos se colectaron muestras biológicas de los cuerpos para perfil genético, hasta ahora se han recibido 156 perfiles.

Se cuenta con 586 muestras biológicas colectadas de familiares de personas desaparecidas (en la mayoría de los casos se aportaron muestras de más de 1 familiar para identificación)

Las causas de muerte fueron las siguientes:

- Asfixia por estrangulamiento 258
- Por disparo de arma de fuego 17
- Asfixia por sofocación 15
- Traumatismo craneoencefálico 7
- Indeterminadas 34

Respecto de los avances en las investigaciones, se señala que el agente del ministerio público trabaja con base en pruebas, indicios y testimoniales, para llegar a la verdad de los hechos.

Sin embargo por lo que hace a los indicios encontrados en las fosas, éstos están contaminados pues estaban bajo tierra y no fue posible el levantamiento de dactilogramas.

Los vecinos de los lugares colindantes a las fosas, de manera coincidente han manifestado que no vieron nada, que no escucharon nada y que no tienen datos que aportar, asimismo los familiares de las víctimas que han ido a reclamar los cuerpos localizados en las fosas señalaron en todos los casos que desconocen quienes privaron de la libertad a las víctimas y no aportan datos.

Se ha solicitado colaboración a las demás entidades federativas, para la identificación de los cuerpos y los probables responsables, también se ha solicitado información respecto de los propietarios de los domicilios en donde estaban las fosas.

El Agente del Ministerio Público ha estado trabajando, agotando las diligencias necesarias para la integración de las carpetas de investigación y las averiguaciones previas.

La colaboración de la sociedad es muy necesaria para el desarrollo de las investigaciones, resulta comprensible que exista temor a denunciar a los probables responsables y proporcionar datos. Para esto existe la denuncia anónima que puede hacerse llegar a cualquiera de las autoridades encargadas de la procuración de justicia (federal o estatal) así como a las encargadas de la seguridad (federal).

Como un factor esencial en el desarrollo de los servidores públicos es la capacitación y profesionalización, por lo que la Fiscalía General del Estado en el año 2011, implementó las siguientes acciones:

CAPACITACIÓN CONTÍNUA

- a. Se concluyó con el diplomado en modalidades del Sistema Penal Acusatorio en aspectos especiales del nuevo sistema de justicia penal. En el que participaron 66 Ministerios Públicos.

- b. Se contribuyó con el desarrollo profesional para el gabinete de peritos, médicos y técnicos forenses, con una serie de 14 cursos en modalidad itinerante en materia de la criminalística, con la participación de 56 servidores públicos.

- c. Se concluyó el diplomado en patología forense, en el que participaron 40 servidores públicos.

- d. Para agentes investigadores, se trabajó en capacitación con el Departamento de Justicia de la Embajada Norteamericana y la Alianza Estatal de la Conferencia de Procuradores de Justicia de los Estados Occidentales de E. U. A., en temas selectos de capacitación como lo son cadena de custodia y destrezas para el juicio oral. Se capacitó a 55 servidores públicos.

CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA

a. Se concluyó la Maestría en Derecho Penal, Procedimiento Penal Acusatorio y Juicios Orales impartida a 57 agentes del Ministerio Público.

CAPACITACIÓN DE ACTUALIZACIÓN

a. Se obtuvo la renivelación académica para agentes de la Dirección Estatal de Investigación (DEI). 86 agentes acreditados como Técnico Superior Universitario, de los cuales 22 obtuvieron mención sobresaliente a nivel nacional.

EVOLUCIÓN Y ACTUALIZACIÓN EDUCATIVA

a. Se encuentra en trámite la autorización oficial ante la Dirección Estatal de Profesiones y la Secretaría de Educación Pública del Estado, para el segundo grupo de 35 peritos. De esta manera se sumarán a los 85 que ya cuentan con esta certificación de validez nacional para ejercer su trabajo. La Fiscalía General del Estado fue de las primeras en el país en obtener dichos reconocimientos.

La capacitación en la actualidad representa para nuestra Institución, uno de los medios más efectivos para asegurar la formación permanente de sus recursos humanos respecto de las funciones laborales que deben desempeñar.

De igual manera la especialización de los elementos adscritos a la Unidad de Combate al Secuestro, en manejo de crisis, negociación, investigación de campo y gabinete.

Si bien es cierto, la capacitación no es el único camino por medio del cual se garantiza el correcto cumplimiento de tareas y actividades, si se manifiesta como un instrumento que enseña, desarrolla sistemáticamente y coloca en circunstancias de competencia a cualquier servidor público. Bajo este marco se pretende:

- Promover el desarrollo integral del personal y como consecuencia la evolución de la Fiscalía.
- Propiciar y fortalecer el conocimiento legal, técnico y científico de nuestros servidores públicos, para el mejor desempeño de sus funciones.

La capacitación y fortalecimiento de habilidades de los servidores públicos es una tarea permanente.

La violencia contra las mujeres es un tema controversial, que impacta a la sociedad Duranguense y principalmente por que en el año 2010 según los datos del INEGI, nuestro Estado ocupaba el cuarto lugar en violencia contra las mujeres, motivo por el que la Fiscalía en coordinación con otras instancias Estatales y Federales, trabaja en el combate de este flajelo.

El 15 de abril de 2011, el Instituto Nacional de Ciencias Penales, entregó formalmente el **Protocolo Único de Investigación de los Delitos Relacionados con Desapariciones de Mujeres, del Delito de Violación de Mujeres y del Delito de Homicidio de Mujeres por Razones de Género**, por lo que se procedió a enviarlo al área de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional de la PGR, a fin de que por conducto del Comité Técnico de Investigación Científica Ministerial, se recaben las opiniones de las Procuradurías de Justicia de los Estados.

El 25 de noviembre de 2011, en el marco de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se adoptó la aplicación del instrumento técnico titulado Lineamientos Generales para la Estandarización de Investigaciones de los Delitos Relacionados con desapariciones de mujeres, del delito de violación de mujeres y del delito de homicidio de mujeres por razón de género, acordándose que las Procuradurías y Fiscalías crearían sus propios protocolos conforme a los recursos económicos, científicos, humanos, técnicos y jurídicos disponibles, y precisando las medidas especiales que se adoptarán para lograr su aplicación y cumplimiento.

La PGR en el término de 6 meses establecerá mesas técnicas para su elaboración, aplicación y fortalecimiento. Actualmente la Fiscalía trabaja en la elaboración del protocolo para que una vez que la PGR convoque se perfeccione.

En la Conferencia Nacional de Procuradores, se firmó el protocolo para personas desaparecidas, en las que se incluye subir en una base de datos la información de mujeres desaparecidas con el fin de que sean encontradas por sus familiares.

Durango es de los Estados que ha cumplido de manera puntual con el compromiso del ingreso de información en la base de datos, misma que está siendo modificada por la PGR para que se puedan incluir la información genética de los familiares de personas desaparecidas.

Actualmente se está implementado el sistema de Alerta Amber, el cual constituye un mecanismo operativo de coordinación y respuesta inmediata para la búsqueda de personas menores de edad reportadas como desaparecidas; su objetivo es la implementación de dispositivos de oficio y sin dilación alguna para la protección de la vida, libertad e integridad personal, hasta dar con su paradero.

Este sistema establece la cooperación de los tres ámbitos de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación e iniciativa privada, al respecto la Fiscalía ya recibió la capacitación necesaria y se coordinara con personal de C-4 del Estado para su cumplimiento.

Se ha reforzado con personal, específicamente Agentes del Ministerio Público a la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Contra la Familia y Delitos Sexuales.

Se está trabajando en un programa de capacitación al personal de la Fiscalía, así como de formación policial en los rubros de EQUIDAD DE GÉNERO, MASCULINIDAD, VIOLENCIA FAMILIAR, DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO. Dicho programa será implementado por los capacitadores de la Unidad de Prevención al Delito de la Fiscalía a mi cargo.

Con recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Gobierno del Estado se está trabajando en la Creación del Centro de Justicia para las

Mujeres, Durango es uno de los pocos estados que concertó para su establecimiento.

Este centro se realizará con base en el modelo del Centro que opera en San Diego California, el cual será una respuesta del Estado para reducir los obstáculos que enfrentan las mujeres víctimas de violencia tanto familiar como de género.

El Centro de Justicia para las mujeres es la concentración bajo el mismo techo de los servicios que prestan las instancias gubernamentales y asociaciones de la sociedad civil.

De esta forma se brinda atención coordinada e integral a las mujeres víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género y se incrementa su acceso a la justicia y la posibilidad de que rehagan su vida, con apoyos psicológicos, sociales, de salud, vivienda y empoderamiento económico.

Se creó una mesa de delitos encabezada por un agente del Ministerio Público, contra la violencia intra familiar y sexual que está funcionando actualmente en las instalaciones del DIF Estatal.

La Fiscalía es parte de la Comisión para la erradicación de la violencia, en la que se trabaja para combatir este flajelo.

Se cuenta con peritos especializados en psicología para la emisión de los dictámenes relacionados con los delitos de violencia de género.

La Fiscalía participó activamente en la propuesta de implementación del feminicidio en el Código Penal del Estado de Durango, culminando con la aprobación de este Congreso como una agravante al delito de Homicidio.

Asimismo brindamos apoyo psicológico a las víctimas de violencia intrafamiliar y de género a través de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito.

También trabajamos de manera estrecha con la Fiscalía Especial para la Violencia contra las Mujeres (FEVIMTRA) de la PGR.

Se comparte información y se inter actúa con la Procuraduría de Atención a Víctimas (PROVICTIMA), y atendiendo a las víctimas que son canalizadas por dicha institución federal a la Fiscalía.

En el Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado, se contempla una figura de gran importancia como lo es la justicia restaurativa como un medio alternativo de solución de conflictos:

Se resalta la importancia que ha tenido la Dirección de Justicia Penal Restaurativa para el real y material desahogo o abatimiento de los procedimientos Penales que diariamente se presentan ante la Fiscalía General del Estado.

Esta Dirección representa la economía procesal de asuntos que distraerían la correcta labor del Ministerio Público concluyendo un 69% de los expedientes que se canalizan a esta Dirección y derivando a la Unidad de Investigación un 12%.

Lo anterior provoca que el tiempo y recursos del Ministerio Público sean destinados a la investigación de asuntos trascendentales y otorgue a los usuarios la facultad de decidir el futuro de sus diferencias mediante los Mecanismos Alternativos de Solución a Controversias.

El personal de la dirección de Justicia Penal Restaurativa fue dotado con los conocimientos y aptitudes necesarios para el adecuado y armónico cumplimiento de su labor como mediador.

Se ha promovido la aplicación de los mecanismos alternos de solución a conflictos y una verdadera cultura de paz, mediante la correcta aplicación del proceso restaurativo con lo que se genera la satisfacción del usuario y la confianza en un proceso que resulta eficaz económico y rápido.

Todo el personal de Justicia Penal Restaurativa está abierto a la capacitación en el trabajo para el mejor desempeño, sin embargo la Fiscalía General del Estado ha procurado que el personal de la Dirección este en constante capacitación a través de talleres, cursos y diplomados.

El personal ha recibido las siguientes capacitaciones en la materia, al igual que el Centro de Justicia Alternativa dependiente del Tribunal Superior de Justicia:

Cursos:

1. Diplomado en Métodos Alternativos
2. Curso en Medios Alternativos de Solución de Conflictos, del 15 al 23 de Abril del 2009
3. Congreso Nacional de Mediación del 30 de Septiembre al 02 de Octubre del 2009

4. Procedimientos de la Justicia Penal Restaurativa en la Fase de Procuración de Justicia, del 29 y 30 de Septiembre del 2009.
5. Justicia Restaurativa, impartido en la ciudad de Oaxaca Oax. (Dos Especialistas)
6. Curso-Taller de Intervención en Crisis del 7 al 11 de Junio del 2010.
7. Curso básico de negociación del 5 al 7 de Julio del 2010.
8. Curso básico de mediación de 30 horas del 30 de Julio del 2010.
9. Curso-Taller de Violencia intrafamiliar: Diagnóstico y Tratamiento, del 11 al 15 de octubre del 2010.
10. Foro de Justicia Alternativa del 28 de Octubre del 2010.
11. Medios Alternativos de Solución de Conflictos Penales, Noviembre del 2010

Derivado de la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado, se continuó trabajando los asuntos iniciados hasta antes de la reforma en el sistema tradicional hasta su culminación, al respecto informo de los avances en el abatimiento al rezago de 2008 a 2012:

DELITO	RECIBIDAS	TRAMITE
PATRIMONIALES	7641	1889
DIVERSOS	2821	1345
ROBOS	9495	2442
CONTRA LA VIDA	4045	2086
ROBO DE VEHÍCULO	3425	0
HECHOS TRANSITO TERRESTRE	5896	2731
TOTALES	33323	10493

Esta Fiscalía imprimirá un mayor esfuerzo para abatir el rezago, con el fin de concluir con los expedientes que están en trámite y migrar en definitiva al nuevo sistema de justicia penal.

Informo a esta Cámara que como parte de la coordinación interinstitucional entre los órdenes de Gobierno, la Fiscalía, intercambia información nacional a través de las bases de datos Plataforma México, que es un sistema que contiene datos estadísticos de las incidencias delictivas de los estados, la información del personal en seguridad pública, información sobre antecedentes penales de probables responsables así como de las órdenes de aprehensión libradas por las autoridades judiciales, y de los vehículos con reporte de robo. El citado sistema permite eficientar el trabajo de investigación de los delitos a nivel nacional.

La Fiscalía General del Estado comparte a través del Sistema AFIS las huellas dactilares de los probables responsables, y del personal de Seguridad Pública de los 3 niveles de Gobierno. Este sistema permite la identificación de cadáveres que son localizados como no identificados, así como la ubicación de personas que hayan participado en algún hecho delictivo y que hallan dejado sus huellas dactilares en la escena del crimen.

La Fiscalía General de Estado cuenta con el software denominado IBIS, que contiene las huellas de los testigos balísticos localizados en los lugares de hechos delictivos así como las huellas que dejan las armas del personal de Seguridad Pública Estatal, Municipal y Federal. Al ser una base de datos

que se comparte a nivel nacional, permite verificar si los elementos balísticos obtenidos de un lugar de hechos son coincidentes con alguna otra conducta delictiva anterior o con las armas de fuego de algún elemento de Seguridad Pública.

A través de los compromisos establecidos en el pleno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se comparte información sobre las personas desaparecidas en las diferentes entidades de país, esto con la finalidad de lograr su ubicación.

Además se comparte información sobre los homicidios suscitados por rivalidad delincuenciales y agresiones a la autoridad. Esto con el fin de establecer los mapas geodelictivos nacionales, y en su caso implementar medidas de prevención y combate al delito en las zonas de mayor riesgo.

En cuanto a las acciones para combatir el delito debo señalar que la Fiscalía trabaja de manera conjunta con las autoridades de los tres órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, mensualmente se llevan a cabo las reuniones del Grupo de Coordinación de Seguridad.

En las mismas se acuerdan estrategias para la conformación de las Bases de Operaciones Mixtas que operan en el Estado localizándose una en el Municipio de Vicente Guerrero que realiza trabajo de patrullaje para la prevención y combate de los delitos en las colindancias con el Estado de Zacatecas.

En la capital del Estado opera otra Base de Operaciones Mixtas con igual fin. Ambas son Coordinadas por las autoridades de la X zonas militar. Asimismo, se realizan operativos coordinados en diversas zonas del Estado como son los Municipios de Santiago Papasquiaro, Tepehuanes, Gunacevi, Topia y el Salto Pueblo Nuevo.

Actualmente el operativo Laguna Segura es coordinado por la Secretaria de la Defensa Nacional a través de la XI Región Militar, obteniéndose resultados importantes de disminución de los delitos y detención de bandas dedicadas al secuestro, robo de vehículos, etc.

Diariamente se recuperan entre 3 y 5 vehículos con reporte de robo, se logró la detención de los probables responsables de las fosas en el Municipio del Lerdo Durango, así como la detención de los probables responsables del atentado en contra del vice fiscal de la Región Laguna y de los homicidas de la Agente del Ministerio Público Elizabeth Cerda, y de los homicidas del Comandante Camacho, asimismo se aseguró a responsables de fraude, secuestro y robo a casa habitación.

Otro delito de alto impacto es la extorsión, a ese respecto, la Fiscalía general del Estado ha realizado las siguientes acciones.

En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, que es la instancia responsable de la prevención del delito, se estableció el programa: **súmate a la prevención juntos prevenimos mejor.**

El objetivo es Informar, orientar y concientizar a la población sobre la importancia de la participación ciudadana en la prevención del delito. Este programa está dirigido a la población en general y su eje es la prevención.

Se realizaron conferencias en las que se distribuyó material impreso alusivo a la prevención del delito, posters, pinta de bardas con la temática de prevención del delito de extorsión telefónica.

Mediante las actividades desarrolladas se logró un impacto importante para la disminución de este índice delictivo, concientizando y sensibilizando a la población cautiva (escuelas) y abierta (ciudadanía en general), para responsabilizarnos de nuestras acciones cotidianas, alertando a la población para disminuir este ilícito.

Se atendió la siguiente población:

- **Alumnos, Nivel Primaria, Secundaria y Bachillerato: 5559**
- **Padres de Familia: 529**
- **Maestros: 102**
- **Con un total de 214 conferencias**

Se entregaron **5000 trípticos, dípticos y posters con el mensaje** de prevención del delito de extorsión en sus diversas modalidades.

La actividad anterior se efectuó en diversos puntos de la Capital tales como el Teleférico en sus dos Estaciones, Aeropuerto y Centro Histórico así como entradas y salidas de la ciudad.

Un spot televisivo en los diversos canales de nuestro estado, “Alerta con la Extorsión”.

Se entregaron también **1000 pulseras con el tema Súmate a la prevención juntos prevenimos mejor.**

Así mismo se efectuó la Semana Técnica de la Prevención del Delito en coordinación con la Federación de Estudiantes Técnicos del Estado de Durango (FETED), con una participación de 2000 estudiantes. Se estrechó la coordinación con la S.S.P, referente a la extorsión.

Se signaron convenios con la SEED y Sindicatos de Maestros de la Sec. 44, y Sec. 12, para Escuelas Siempre Abiertas y Abriendo Escuelas para la Equidad, también se estableció una estrecha colaboración con la Asociación Estatal de Padres de Familia para impulsar la prevención de dicho ilícito.

En el mes de diciembre se realizaron operativos al exterior de las sucursales bancarias, se entregaron trípticos alusivos a la prevención de los

delitos de extorsión y asalto, debido a que en esa época se incrementan estos ilícitos de manera importante.

Los resultados de este trabajo han mantenido una tendencia a la baja en este delito. Dentro de los estados que tenían una incidencia importante de extorsiones, Durango es hoy el que presenta menos casos.

Para atacar la corrupción dentro de la Fiscalía se estableció un esquema de sanciones contra aquellos funcionarios que incurran en esta conducta. Del mismo modo se atiende y da seguimiento a las denuncias contra cualquier servidor público que cometa un acto de corrupción.

La constante supervisión a los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, a través de la vice fiscalía de Control Interno en las áreas de trabajo y de la Vice Fiscalía de Procesos Penales permite inhibir y detectar posibles actos de corrupción, esta acción se encamina a lograr uno de los objetivos del control interno que es la prevención de la conducta irregular en el servicio.

Las visitas permanentes a las diversas unidades de investigación en la coordinación general de ministerios públicos, dirección estatal de investigaciones, dirección de servicios periciales y demás áreas administrativas, permite el contacto directo con los ciudadanos y la

posibilidad de que de manera inmediata expongan el trato y atención que reciben, o bien su inconformidad, que puede traducirse en una queja o denuncia si para el caso existen elementos en contra del servidor público.

Esta acción tiende a que el ciudadano reciba una atención personalizada y transparente, que ayude a recobrar la confianza en las instituciones y se fortalezca la cultura de la denuncia, pues sin ella se carece de elementos que permitan concretar el otro objetivo del control interno que es la medida correctiva.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de año próximo pasado se recibieron 181 quejas administrativas contra diversos servidores públicos, a saber: 65 contra policías de la estatal de investigaciones, 99 contra ministerios públicos, 13 contra peritos, 4 contra personal administrativo; siendo las principales causas motivo de la queja: abuso de autoridad, negligencia en la integración de la averiguación previa e irregularidad en el ejercicio de sus funciones. En el proceso de atención y seguimiento a las quejas y señalamientos en contra de servidores públicos, en este mismo periodo se dictaron 151 acuerdos de sobreseimiento por los siguientes conceptos:

3 por conciliación

17 por desistimiento

52 por falta de interés, presupuesto contenido en el art 31 fracción XX inciso d)

71 por falta de elementos

8 por incompetencia.

Dichos acuerdos se dictaron con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XX, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, aplicable en tanto se emiten las nuevas disposiciones reglamentarias.

Durante el año 2011, se aplicaron diversas sanciones administrativas a 13 servidores públicos de la Fiscalía General, entre ellos, médicos forenses, ministerios públicos, policías investigadores y personal administrativo; dichas sanciones consistieron en: amonestación privada, suspensión temporal hasta por tres días y la baja definitiva de la institución a 8 de estos doce servidores públicos.

El objetivo de esta Fiscalía en materia de combate a la corrupción es claro, cero tolerancia a malos servidores públicos, aplicar de manera rigurosa la ley a los de casa, como muestra tangible de que nadie está por encima de la ley. La supervisión cotidiana se da en todo el estado, en cada agencia del ministerio público, en cada sector de la policía investigadora.

Durante el periodo que se informa personal adscrito a Asuntos Internos visitó diversas agencias del Ministerio Público del interior del Estado, revisando de manera aleatoria 45 expedientes de averiguación previa, de cuya acción se derivaron únicamente pliegos de observaciones a 7 agentes del ministerio público..

Asimismo la Vice Fiscalía de Procesos Penales, realizó visitas de supervisión a las mesas foráneas de los municipios de Canatlán, Pueblo Nuevo, Peñón Blanco y Nombre de Dios, esto en los meses de noviembre y diciembre del año próximo pasado detectando irregularidades por lo que se dio vista a la Vice Fiscalía de Control Interno quien inició los procedimientos administrativos que se encuentran en tramite y en un caso se inició la averiguación previa correspondiente, se solicitó y concedió orden de aprehensión en contra del Agente del Ministerio Público de el Municipio de Pueblo Nuevo, cumplimentándose la misma y actualmente se encuentra en proceso, por el incumplimiento en la consignación de unos presuntos responsables cuando procedía.

Es importante recalcar que la mejor manera de atacar la corrupción y las faltas en el desempeño del servicio es la constante aplicación de los procesos de mejora continua, a través de la impartición de cursos de capacitación dirigidos a servidores públicos, en los que se resalten los principios que deben regir la procuración de justicia: legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, justicia pronta y respeto a los derechos humanos.

No se pase por alto que en el año 2011, se recibieron 34 solicitudes de información, mismas que fueron respondidas en su totalidad. Con estas acciones la **Comisión Estatal para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, calificó a la Fiscalía con un 8.2** en sus criterios, respecto de la primera evaluación realizada en el primer semestre del 2011 en la que se había obtenido una calificación de 0.

La Fiscalía General de Durango es la única dependencia que ha suscrito un convenio con la CETAIP, para fomentar entre los servidores públicos la cultura de la transparencia.

Quiero hacer un reconocimiento público a todo el personal que integra la Fiscalía General del estado de Durango por su compromiso y esfuerzo diario, factores determinantes en los logros aquí expuestos.

De esta manera concluyo mi exposición y espero que de manera clara y suficiente, tal y como me comprometí a hacerlo la primera vez que estuve en esta honorable tribuna, recibiendo el voto de confianza de cada uno de ustedes. Voto de confianza que seguiré honrando con un trabajo honesto y comprometido.

Mi lealtad es con Durango; mi disciplina es con la ley, y mi orientación es la búsqueda de la justicia.